

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G  
CP/ACTA 1488/05  
26 mayo 2005

ACTA  
DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA  
EL 26 DE MAYO DE 2005

Aprobada en la sesión del 25 de abril de 2007

## ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión .....	1
Aprobación del proyecto de orden del día .....	2
Proyectos de resolución sometidos por la Comisión de Seguridad Hemisférica.....	2
Comentario de la Delegación de Chile sobre el proyecto de resolución titulado “Lucha contra la delincuencia organizada transnacional”, aprobado en la sesión ordinaria celebrada el 25 de mayo de 2005.....	10
Continuación de la consideración del tema “Programa de Gobernabilidad Democrática en las Américas” .....	12
Proyectos de resolución sometidos por la Comisión General .....	13
Proyectos de resolución sobre la Carta Social de las Américas .....	25

DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN  
(SE PUBLICAN POR SEPARADO)

CP/CSH-711/05 rev. 3, Proyecto de resolución: Control y seguridad de los Sistemas Portátiles de Defensa Aérea (MANPADS)

CP/CSH-672/05 rev. 3, Proyecto de resolución: Seguimiento de la Conferencia Especial sobre Seguridad

CP/CSH-674/05 rev. 4, Proyecto de resolución: Las Américas como zona libre de minas terrestres antipersonal

CP/CISC-182/05, Informe del Presidente mediante el cual transmite la recomendaciones de la Comisión acerca de la elaboración del “Programa de Gobernabilidad Democrática en las Américas” [párrafo resolutivo 3 de la resolución AG/RES. 2045 (XXXIV-O/04)]

CP/CG-1650/05, Remisión de resoluciones aprobadas en la Comisión General

CP/CG-1654/05, Proyecto de resolución: Promoción y fortalecimiento de la democracia

## CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 26 DE MAYO DE 2005

En la ciudad de Washington, a las tres y cincuenta y cinco de la tarde del jueves 26 de mayo de 2005, celebró sesión ordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Alberto Borea Odría, Representante Permanente del Perú y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Paul D. Durand, Representante Permanente del Canadá  
Embajadora Carmen Marina Gutiérrez Salazar, Representante Permanente de Nicaragua  
Embajador Jorge Eduardo Chen Charpentier, Representante Permanente de México  
Embajador Aristides Royo, Representante Permanente de Panamá  
Embajador Manuel María Cáceres Cardozo, Representante Permanente del Paraguay  
Ministro Consejero José Luiz Machado e Costa, Representante Interino del Brasil  
Ministro Jaime Augusto Barberis Martínez, Representante Interino del Ecuador  
Embajador Luis Menéndez-Leal, Representante Alterno de El Salvador  
Consejera Jasmine E. Huggins, Representante Alterna de Saint Kitts y Nevis  
Consejera Jennifer Marchand, Representante Alterna de Trinidad y Tobago  
Embajador Luis Guardia Mora, Representante Alterno de Costa Rica  
Primera Secretaria Deborah Yaw, Representante Alterna de Guyana  
Ministro Consejero Jean Ricot Dorméus, Representante Alterno de Haití  
Segundo Secretario Rodrigo Hume, Representante Alterno de Chile  
Ministra María Clara Isaza Merchán, Representante Alterna de Colombia  
Consejero Gerardo Bompadre, Representante Alterno de la Argentina  
Embajador Juan León Alvarado, Representante Alterno de Guatemala  
Primer Secretario Eugene F. Torchon-Newry, Representante Alterno del Commonwealth de las Bahamas  
Ministro Consejero Michael E. Bejos, Representante Alterno de Belice  
Ministro Consejero Salvador Hernández Vela, Representante Alterno de Venezuela  
Ministra Consejera Cristina Carrión, Representante Alterna del Uruguay  
Sergio García, Representante Alterno de los Estados Unidos  
Consejero Flavio J. Medina, Representante Alterno de la República Dominicana  
Embajador Carlos Zapata López, Representante Alterno del Perú

También estuvo presente el Secretario General Adjunto, Embajador Luigi R. Einaudi, Secretario del Consejo Permanente.

## APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, declaro abierta la presente sesión ordinaria del Consejo Permanente en la que, además, tenemos el privilegio de contar por primera vez, en una sesión ordinaria, con nuestro Secretario General, el doctor Insulza.

El proyecto de orden del día, contenido en el documento CP/OD.1488/05, ha sido distribuido.

[El proyecto de orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Proyectos de resolución sometidos por la Comisión de Seguridad Hemisférica (CP/CSH-711/05 rev. 3) (CP/CSH-672/05 rev. 3) (CP/CSH-674/05 rev. 4)
2. Continuación de la consideración del tema “Programa de Gobernabilidad Democrática en las Américas” [párrafo resolutivo 3 de la resolución AG/RES. 2045 (XXXIV-O/04)] (CP/CISC-182/05)
3. Proyectos de resolución sometidos por la Comisión General (CP/CG-1650/05)
4. Proyectos de resolución de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos
5. Otros asuntos.]

Someto a consideración el proyecto de orden del día. De no haber objeciones, lo damos por aprobado. Aprobado.

## PROYECTOS DE RESOLUCIÓN SOMETIDOS POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA

El PRESIDENTE: Pasamos a considerar los proyectos de resolución de la Comisión de Seguridad Hemisférica.

Someto a consideración el proyecto de resolución titulado “Control y seguridad de los Sistemas Portátiles de Defensa Aérea (MANPADS)” [CP/CSH-711/05 rev. 3].

Como ustedes saben, este proyecto de resolución fue aprobado ad referendum y la Delegación del Brasil solicitó más tiempo para unirse al consenso. Como todos ustedes saben también, la mayor parte de los proyectos de resolución de la Comisión de Seguridad Hemisférica los aprobamos ayer y solo nos quedan estos.

Tiene la palabra don José Luiz Costa, Representante del Brasil.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

O Brasil efetivamente solicitou que este projeto fosse aprobado *ad referendum* do Brasil enquanto aguardávamos instruções de nossa capital sobre nossa eventual união ao consenso que poderá se formar em torno de sua aprovação. Lamentavelmente, não temos até este momento instruções do nosso governo.

Queria adiantar que a Delegação dos Estados . . . Entendo que não há tradução?

El PRESIDENTE: Sí, todavía no tenemos interpretación. Ruego que se revise eso de inmediato. Me avisan en cuanto esté resuelto el tema.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL BRASIL: Posso prosseguir, Senhor Presidente? Entendo que já há tradução.

El PRESIDENTE: Todavía no, no lo oigo. Se están mezclando diversas lenguas en los distintos canales. Se ruega revisar ese tema, por favor.

[Pausa.]

El PRESIDENTE: Bien. Vamos adelante entonces, gracias. José Luiz.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL BRASIL: Efectivamente, la Delegación del Brasil solicitó que el proyecto de resolución se aprobara ad referendum porque esperábamos instrucciones de nuestra Cancillería.

La Delegación de los Estados Unidos conoce las razones por las cuales tenemos dificultades con el proyecto de resolución. La posición de la Delegación del Brasil es que en nuestra Organización nunca hemos aprobado una resolución específica para tratar, por ejemplo, una amenaza que para nosotros es mucho más grave, como son las armas de fuego pequeñas y ligeras. Tenemos resoluciones de apoyo a los trabajos del Comité Consultivo de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA), tenemos también una resolución de apoyo al plan de acción de las Naciones Unidas, pero este proyecto de resolución es innovador, en el sentido de que crea como una serie de medidas para un sistema específico de armas, pero no hay un sistema similar en ningún otro tipo de amenaza, una amenaza potencial. En nuestro Hemisferio nunca ha habido un ataque a un avión civil por los MANPADS.

Así que entendemos la preocupación, pero nos parece que hay un desequilibrio; o sea, no tenemos una resolución de carácter vinculante y mandatorio para la amenaza principal, que para nosotros es una grave amenaza, que son las armas de fuego, y vamos a crear una serie de medidas de monitoreo de un sistema específico de armas. Eso no nos parece muy equilibrado.

Como señalé hace un momento, no tengo aún instrucciones precisas, pero creo que mi Cancillería está trabajando en una propuesta para presentar a la Delegación de los Estados Unidos, donde, en la parte resolutive del proyecto de resolución, se incluirían referencias específicas para impedir que los terroristas tengan acceso a los MANPADS, porque en la parte resolutive no se hace tanta referencia al acceso de los terroristas a los MANPADS.

Lo que interpretamos es que la resolución y su anexo terminan por ser más un tipo de régimen de control de armas que acaba por desarmar a los países que ya están desarmados. Por eso creo que tenemos todavía que discutir eso un poco más con la Delegación de Estados Unidos, razón por la cual pedimos que todavía el proyecto de resolución siga ad referendum de la Delegación del Brasil.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, José Luiz. Le voy a conceder la palabra a la Delegación de los Estados Unidos, pero les voy a rogar que, terminada la intervención del Representante de los Estados Unidos, suspendamos el debate sobre este tema para esperar la respuesta de la Delegación del Brasil. Ojalá puedan encontrar un consenso sobre el asunto.

The Representative of the United States has the floor.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chair.

We have debated this draft resolution at length in the Committee on Hemispheric Security (CSH). My delegation has consulted with all delegations around this table, and we have also proven our flexibility by accepting all of the proposed changes by the Delegation of Brazil and others.

I believe that the 15 cosponsors of this draft resolution speak to its importance and the fact that there is near consensus around this table. As such, I would ask that it be approved today and forwarded to Fort Lauderdale. If the Delegation of Brazil receives instructions between now and the beginning of the General Assembly session, we would be more than happy to work with them in Fort Lauderdale to accommodate any future concerns that they might have on this draft resolution.

I would note, though, as we have stated before, that this draft resolution signifies a political commitment. It says that all of our countries take terrorist acquisition of Man-Portable Air Defense Systems (MANPADS) very seriously and that we will do all in our power to combat that threat. There is nothing obligatory in this draft resolution. There are no binding legal commitments. It is not a disarmament or arms control régime. I think that is clear from reading the appendix, which is entitled "OAS Guidelines." That is what they are: guidelines; international best practices. They are not binding.

That said, Mr. Chairman, I would ask that we approve this draft resolution today and send it down to Fort Lauderdale.

Thank you.

El PRESIDENTE: Tomaremos en cuenta el punto de vista de la Delegación de los Estados Unidos, pero vamos a ver si podemos contar con una respuesta de la Delegación del Brasil sobre el tema. En todo caso, procederemos como la Presidencia lo ha dispuesto.

Pasamos al segundo proyecto de resolución, titulado "Seguimiento de la Conferencia Especial sobre Seguridad", que fue aprobado por la Comisión de Seguridad Hemisférica en las

sesiones del 3 y del 23 de mayo del 2005 [CP/CSH-672/05, rev. 3]. En el punto 5 resolutivo de este proyecto de resolución hay aún una frase entre corchetes.

Ofrezco la palabra a los Representantes que quieran referirse a este tema, especialmente a los que estuvieron involucrados en la propuesta que está consignada entre corchetes al final del punto 5 resolutivo.

[Pausa.]

Tiene la palabra el Representante de la Argentina, Gerardo.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente.

En la última reunión de la Comisión de Seguridad Hemisférica discutimos extensamente este párrafo, después de haber dedicado más de una jornada a tratar de terminar los trabajos relativos al vínculo jurídico entre la OEA y la Junta Interamericana de Defensa.

Entendemos que la primera parte de este punto refleja adecuadamente el resultado de esos trabajos. Entendemos también que la aprobación ad referendum de la Asamblea General es un elemento suficiente para contemplar la eventual finalización de nuestros trabajos.

Tenemos un trabajo pendiente al cual le hemos puesto un plazo que figura en este punto del proyecto de resolución. Por lo tanto, consideramos que, a esta altura, sería prematuro convocar un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para aprobar los eventuales resultados de esos trabajos que, como digo, están aún pendientes. Se ha avanzado mucho, estamos en buen camino, tenemos elementos que seguramente nos van a permitir arribar a buen puerto. Sin embargo, consideramos que, en este momento, sería adelantarnos a los resultados de esos trabajos pendientes convocar un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para aprobar un documento que va a ser aprobado por el Consejo Permanente ad referendum y que posteriormente, en el momento oportuno, será aprobado por la Asamblea General.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, Gerardo. Tiene la palabra el Embajador Jorge Chen, Representante de México.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente.

Sobre este mismo punto, mi Delegación no entiende por qué ponemos una fecha para terminar los trabajos al 31 de diciembre y hablamos de convocar un período extraordinario de la Asamblea General antes del fin de año del 2005. Creo que estamos cayendo en una falta de lógica en las fechas. Si la fecha para terminar es el 31 de diciembre y hay un acuerdo al 31 de diciembre, la fecha de la Asamblea tiene que fijarse, obviamente, después de que haya un acuerdo y no antes de la fecha para terminar los trabajos. Caeríamos en una situación un poco especial de tener una Asamblea General cuando los trabajos para adoptar y que se adoptarán en esa Asamblea General todavía tienen una fecha posterior para su terminación. Creo que estos corchetes deberían quitarse por un mínimo de concordancia entre lo que estamos buscando y las fechas en que lo estamos buscando. Gracias.



El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Tiene la palabra el señor Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

I think it is important to retain the language in brackets. At the end of my intervention, perhaps I could suggest alternative language to allay the concerns of the distinguished Ambassador of Mexico. I believe it is important to state clearly the process by which we are going to approve the draft Statutes of the Inter-American Defense Board (IADB), because we have failed over the past two and a half years to complete this work that President Fox asked us to do in Mexico City at the Special Conference on Security and that the General Assembly has time and again requested us to finish.

For that reason, I believe a specific date and a specific process are crucial, because we don't want to reach consensus in December and then have to negotiate when and how we are going to approve the draft Statutes, and wait six months to do so the following June.

I think the Inter-American Defense Board is important enough that if we can reach consensus by the end of December, we should act as quickly and as effectively as possible to approve its draft Statutes.

With that in mind, I would suggest an amendment to the language in brackets, beginning after "General Assembly" in the last line of operative paragraph 5. I would suggest that "before the end of 2005" be replaced with "no later than the first quarter of 2006." That way, sequential dates are established whereby the draft Statutes could be negotiated by December, and then we could have a special session of the General Assembly in January or February, as needed.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el Embajador Royo, Representante de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Solamente quería decir que iba a apoyar la presentación de los Representantes de la Argentina y de México, pero me parece razonable lo que acaba de presentar el Representante de los Estados Unidos, en el sentido de que puede ser en el primer trimestre o cuatrimestre del año 2006.

El PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra el señor don Douglas Fraser, Representante del Canadá.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman.

My delegation is concerned that the timeframe not be drawn out too long. In our view, there is no reason why the draft Statutes can't be ready for approval by this autumn. Certainly that is our hope and our intention.

That said, I do see the problem with the dates, and that being the case, the proposal that we've just heard from our distinguished colleague from the United States makes sense. We would be able to support that.

Thank you, sir.

El PRESIDENTE: Gracias, Douglas. Tiene la palabra el señor Beoutis, Representante del Perú.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL PERÚ: Muchas gracias, señor Presidente.

Esta Delegación quiere apoyar la propuesta hecha por los distinguidos Representantes de la Argentina y del Brasil, en el entendido de que en estos momentos es muy difícil poder precisar una fecha exacta para convocar ese período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Si se trata de buscar una salida de consenso, lo que podríamos dejar en la redacción es que se convoque la sesión extraordinaria durante el año 2006, que podría ser lo más pronto posible en una fecha del 2006 y podríamos tener un consenso general. Pero precisar de antemano una fecha en estos momentos va a ser muy difícil.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el Representante de Chile, Rodrigo.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE CHILE: Gracias, señor Presidente.

Mi Delegación, en primer lugar, quería recoger el informe que la distinguida Presidenta de la Comisión de Seguridad Hemisférica hizo ayer sobre este tema. En ese informe se reconoció que había importantes avances en las deliberaciones en cuanto a la definición de la relación jurídico-institucional entre la OEA y la Junta Interamericana de Defensa. Nos parece que eso es algo que hay que destacar, si recordamos que este tema se viene discutiendo y negociando desde hace más de quince años. Mi Delegación recuerda una resolución de 1993 en que ya se hablaba de este tema.

En consecuencia, señor Presidente, mi Delegación cree que no deberíamos preocuparnos tanto por las fechas. Si decimos que el estatuto se aprueba ad referendum de la Asamblea General, entendemos que la Asamblea General puede ser convocada en cualquier minuto. En cuanto se logre un consenso de las delegaciones respecto a la definición de un estatuto específico, podríamos perfectamente vivir con esa redacción y mi Delegación no tendría ningún problema en poder buscar algún consenso en esa idea.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, Rodrigo. Propondría lo siguiente, a ver si encontramos consenso. En vez del texto que está entre corchetes, después de "al 31 de diciembre del 2005", pondríamos punto y seguido y agregaríamos: "El Consejo Permanente convocará a una sesión extraordinaria dentro de los seis meses siguientes de concluido ese trabajo".

Pregunto a la Sala si encontramos consenso. Tiene la palabra el Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

I appreciate your suggestion. I think your proposal would address the concerns of my delegation, and we would strongly support it.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias. Si no hay objeciones, quedaría como lo ha señalado la Presidencia. Si hay consenso en esta propuesta, queda aprobado este proyecto de resolución.

Pasamos a considerar el siguiente proyecto de resolución, titulado “Las Américas como zona libre de minas terrestres antipersonal” [CP/CSH-674/05, rev. 4]. Este proyecto de resolución fue aprobado por la Comisión de Seguridad Hemisférica el 9 de mayo de 2005.

La Delegación de Colombia nos ha indicado su deseo de presentar una enmienda. Tiene la palabra la Ministra María Clara Isaza, Representante de Colombia.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE COLOMBIA: Gracias, señor Presidente.

Como lo indiqué en el día de ayer, la Delegación de Colombia considera que la Convención de Ottawa es reconocida como un instrumento para el desarme, pero también como un instrumento del derecho internacional humanitario. En ese sentido, los actores no estatales a los cuales se refiere este párrafo están obligados a cumplir la Convención de Ottawa, independientemente de las obligaciones que esta tiene para los Estados.

Nuestra propuesta es volver al párrafo que se acordó el año pasado, es el párrafo 12 de la resolución del año pasado, que fue ampliamente debatido y que logró consenso.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: María Clara, ¿reemplazaría ese el párrafo 11?

La REPRESENTANTE ALTERNA DE COLOMBIA: Sí, señor Presidente. Gracias.

El PRESIDENTE: ¿Podríamos leer el párrafo 12, que es la sugerencia de la Delegación de Colombia? Despacio por favor, a velocidad de dictado.

La JEFA DE GABINETE DEL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: [Lee.]

Condenar decididamente, de acuerdo con los principios y normas del derecho internacional humanitario, el empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal por parte de los actores no-estatales, hechos que ponen en grave riesgo a la población de los países afectados, y reafirmar que se facilitará el avance hacia un mundo libre

de minas antipersonal, si los actores no-estatales observan la norma internacional establecida por la Convención de Ottawa.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el Representante de la Argentina.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de resolución, en particular este párrafo, fue objeto de largas consultas durante las sesiones de la Comisión de Seguridad Hemisférica y en su momento tuvimos la oportunidad de consultar a nuestras capitales y negociar, entre las delegaciones interesadas, su redacción final.

Nosotros entendemos que el párrafo aprobado en la resolución del año pasado no cubre adecuadamente la preocupación de distinguir cuáles son las fuentes de las obligaciones para los actores no estatales y para los Estados Parte de la Convención de Ottawa en un caso y en otro.

La Delegación de la Argentina tiene en cuenta que la Convención de Ottawa establece una norma internacional referida a la prohibición del uso, producción, almacenamiento y transferencia de las minas antipersonal. En este sentido, la norma ahí contenida tiene una fuente convencional que está destinada a sus Estados Parte.

Paralelamente, los actores no estatales estarían alcanzados por estas mismas obligaciones, pero su fuente es el derecho internacional humanitario consuetudinario. En este sentido, tanto los Estados como los actores no estatales están regidos por las mismas obligaciones, aunque estas tengan fuentes diferentes.

La propuesta original del párrafo 10 no establece, a nuestro entender, esa diferencia en las fuentes, en la medida en que señala que un mundo libre de minas antipersonal se alcanzaría si los actores no estatales observan la norma establecida por la Convención. Por el contrario, tal como estaba redactada esa fórmula, la frase establecería que los actores no estatales están obligados por una Convención de la cual no son parte.

Sobre la base de esa explicación fue que, como ya dije, luego de conversaciones, negociaciones y consultas a las respectivas capitales y de haberse ofrecido diversas propuestas para modificar este párrafo, logramos el consenso en torno al actual párrafo 11 del proyecto de resolución.

En ese sentido, señor Presidente, esta Delegación insiste en mantener el párrafo tal como fue adoptado por la Comisión de Seguridad Hemisférica. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, Gerardo. Tiene la palabra la Representante de Colombia, María Clara.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE COLOMBIA: Gracias, señor Presidente.

Habiendo escuchado la intervención del distinguido Representante de la Argentina, la Delegación de Colombia quisiera proponer que la frase “para los Estados Parte de” quedara entre corchetes. La Delegación de Colombia está dispuesta a seguir haciendo consultas informales con las

delegaciones interesadas con el propósito de que podamos llegar a un acuerdo en la Asamblea General.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, María Clara. Si no hay más intervenciones sobre el tema, dejaríamos entre corchetes la frase “para los Estados Parte de” y queda aprobado el resto del documento. Si no hay objeciones sobre ese proceder, se da por aprobado de esa manera, por cierto, no de otra.

En cuanto a lo solicitado en el informe de la Presidenta de la Comisión que fue presentado el día de ayer, la Presidencia propone que el Consejo apruebe las recomendaciones de la Comisión de Seguridad Hemisférica sobre reducción de desastres naturales y gestión de riesgos, contenidas en el documento CP/CSH-718/05, que es el Anexo IV del informe que tuvimos ayer.

Lo damos por aprobado.

La Presidencia propone también que el Consejo, luego de agradecer el informe presentado, lo eleve al trigésimo quinto período ordinario de sesiones como anexo al informe anual del Consejo. Si no hay objeciones, así queda aprobado.

COMENTARIO DE LA DELEGACIÓN DE CHILE SOBRE  
EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN TITULADO  
“LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL”,  
APROBADO EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 25 DE MAYO DE 2005

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el Representante de Chile.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE CHILE: Gracias, señor Presidente.

Mi Delegación quería hacer un comentario respecto al proyecto de resolución titulado “Lucha contra la delincuencia organizada transnacional” que aprobamos ayer. Respecto a la nota de pie de página propuesta por un grupo de países, que es una nota explicativa del punto 2 resolutivo, mi Delegación, en virtud del artículo 81 del Reglamento de la Asamblea General, es partidaria de que esa declaración interpretativa, como lo planteó la Delegación del Canadá, sea incluida en las actas correspondientes.

De tal manera que mi país no figuraría entre los países que van a poner esa nota de pie de página por una posición que se apega a lo establecido en el artículo 81 del Reglamento de la Asamblea General. Por lo tanto, coincidiríamos con la postura de la Delegación del Canadá de dejar la declaración interpretativa sobre esta materia en el informe correspondiente. Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, Rodrigo. Tiene la palabra el Representante del Canadá, Douglas.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman.

Since the publication of the report of last year's Style Committee, my delegation has referred on a number of occasions to the Rules of Procedure of the General Assembly and the correct way of recording national positions. We have also indicated a number of times the potential problems that could arise from the practice that has developed of recording those positions in footnotes. This case illustrates our point. The result is quite misleading to outside readers as to the views of delegations around the table. We have recorded our own position in the minutes of the meetings of the Committee on Hemispheric Security (CSH), and we continue to take the position that the Rules of Procedure are clear and should, whenever possible, be followed.

Thank you, sir.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Representante del Canadá.

Efectivamente, el artículo 81 del Reglamento de la Asamblea General dice lo que han señalado el Representante de Chile y el Representante del Canadá. Esta Presidencia invita a que se siga el procedimiento que establece el Reglamento.

Tiene la palabra el señor Representante del Brasil.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL BRASIL: Obrigado, Senhor Presidente.

Minha delegação não entendeu que o Chile e o Canadá se opusessem à nota de pé; apenas que eles preferem que também esteja no relatório, mas que se manteria a nota de pé de página.

Obrigado.

El PRESIDENTE: Eso es exactamente lo que he señalado y así lo hemos entendido todos, señor Representante.

Tiene la palabra el Embajador Jorge Chen, Representante de México.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente.

Antes de tomar la palabra, quisiera pedirle que nos repitiera exactamente su entendido sobre la ubicación de esta aclaración, si va a quedar en el texto, si va a pasar a las actas, si se trata de este caso específico o si ya va a ser una norma general para todos los documentos de esta Asamblea. Gracias.

El PRESIDENTE: El artículo 81 del Reglamento establece que esas notas de pie de página deben hacerse en las actas y no en el documento. Esa debería ser realmente la conducta normal reglada por la institución. Sin embargo, en algunas oportunidades se ha hecho una excepción y esta parece ser, para países como el Brasil y algunos otros, ese caso de excepción, que esperamos que no se convierta en regla. La Presidencia siempre se siente en la obligación de hacer una invocación para que la declaración se consigne en el lugar donde esté establecido en el Reglamento, pero, hasta este momento, cada uno la mantiene en el punto donde se señala.

CONTINUACIÓN DE LA CONSIDERACIÓN DEL TEMA  
“PROGRAMA DE GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA EN LAS AMÉRICAS

El PRESIDENTE: Hecha esta aclaración, pasamos al siguiente punto, relativo al informe sobre el Programa de Gobernabilidad Democrática en las Américas.

Como todos recordamos, en la sesión de ayer, la Delegación de Venezuela planteó unas adiciones en el Programa de Gobernabilidad Democrática, que han sido ya distribuidas en los cuatro idiomas, que afectan, por consiguiente, el proyecto de resolución sobre el tema.

Someto a consideración las propuestas de la Delegación de Venezuela. La Delegación de los Estados Unidos nos había pedido un plazo para hacer consultas sobre este tema en el que había más o menos acuerdo en la Sala. Pregunto a la Delegación de los Estados Unidos si tenemos respuesta sobre el tema.

Tiene la palabra el Representante de los Estados Unidos, Sergio.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chairman.

We have carefully considered the comments made at yesterday's meeting and have consulted on this matter. We also considered all the varied forms of communications available to us in today's world and are of the opinion that the original language of "mass media" in the document is sufficiently broad without any additional language to encompass all the concerns expressed by the delegations yesterday.

Mr. Chairman, my delegation will not oppose consensus on this matter. When we start preparing for this meeting in the future, we can have further discussions in the Committee on Inter-American Summits Management and Civil Society Participation in OAS Activities (CISC) as to the agenda and participants.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a los Estados Unidos por su flexibilidad y su comprensión. Con estas notas, que fueron adicionadas ayer – “tomando en consideración las legislaciones nacionales que rigen la materia”, por un lado, y los términos “públicos y privados”, por otro–, se da por aprobado el documento titulado “Programa de Gobernabilidad Democrática en las Américas” [párrafo resolutivo 3 de la resolución AG/RES. 2045 (XXXIV-O/04)], que será publicado con la clasificación CP/CISC-152/05, rev. 4.

Someto, en consecuencia, a consideración de la Sala el proyecto de resolución titulado “Programa de Gobernabilidad Democrática en las Américas”, que figura como anexo II del documento CP/CISC-182/05.

Concluida la consideración del informe de la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA (CISC), propongo que el Consejo...

Perdón, tiene la palabra el Embajador Paul Durand, Representante del Canadá, que la ha solicitado.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chairman.

I apologize, but could we have a reading of the language that was proposed, just so that we are perfectly clear on it? Thank you.

EL PRESIDENTE: Sí, señor. Solicito a la Secretaría dar lectura a las adiciones propuestas.

La JEFA DE GABINETE DEL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: [Lee:]

Request the Office for the Promotion of Democracy of the Department of Democratic and Political Affairs to continue organizing and conducting electoral observation missions in countries that so request, as well as standards and procedures for the observation of electoral processes, taking into consideration applicable national law on the matter.

Present to the Permanent Council of the Organization for consideration, in coordination with the Rapporteur for Freedom of Expression, a proposal for holding a special meeting with representatives of the public and private mass media to examine the relationship and the role of the media in democratic governance.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el Embajador Durand, Representante del Canadá.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman.

We think the placement of the last phrase could be improved. Instead of coming at the end of the paragraph, it would come after “organizing and conducting electoral observation missions, taking into consideration applicable national law. . .” It should be placed there instead of at the end of the paragraph.

EL PRESIDENTE: Pregunto a la Sala si hay consenso en reordenar el párrafo de la forma como lo está sugiriendo el Embajador del Canadá. Lo hay. Queda así enmendado el párrafo y aprobado este tema.

Concluida la consideración del informe de la CISC, la Presidencia propone que el Consejo agradezca el informe presentado y lo eleve al trigésimo quinto período ordinario de sesiones de la Asamblea General como anexo al informe anual del Consejo.

#### PROYECTOS DE RESOLUCIÓN SOMETIDOS POR LA COMISIÓN GENERAL

EL PRESIDENTE: El siguiente punto se refiere a los proyectos de resolución de la Comisión General [CP/CG-1650/05].



El primero que vamos a considerar es el proyecto de resolución titulado “Combate al delito de trata de personas”, contenido en el documento CP/CG-1637/05, rev. 2, sobre el cual ha habido consenso total entre los miembros de la Comisión General.

Si no hay objeciones en este proyecto de resolución, lo daríamos por aprobado. Aprobado.

El siguiente proyecto de resolución que someto a consideración es el que se titula “Presentación pública de los candidatos y candidatas para integrar la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos”, contenido en el documento CP/CG-1644/05, rev. 2, en el que tampoco hay ninguna objeción y alcanzamos un consenso total en la sesión de la Comisión General.

De no haber sugerencias para enmiendas a este proyecto de resolución, lo damos por aprobado. Aprobado.

El tercer proyecto de resolución que someto a consideración es el denominado “Acceso a la información pública: Fortalecimiento de la democracia”, que figura en el documento CP/CG-1629/05 rev. 5. En el punto 9 resolutivo de este proyecto de resolución hay corchetes y hay, además, una nota de pie de página.

El párrafo que está entre corchetes ha sido propuesto por la Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela y no encontró consenso en la Comisión General. Sin embargo, se nos pidió que viniera con corchetes al Consejo Permanente. ¿Hay alguna intervención al respecto?

Si no la hay, preguntaría si hay consenso para incorporar este punto 9 resolutivo que está entre corchetes. Si no hay consenso..., perdón, tiene la palabra el Representante del Canadá.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman.

We do have some difficulty with this paragraph. I'll just outline our reservations. We don't understand what is meant by “the principle of transparency of information.” We have asked for clarification, which we haven't received to date. We could accept similar language, something like “on the basis of the principle of freedom of expression,” of which the right to information is a part. Also, we would not want to limit the study to just the “right to receive.” When we talk about access to information, we refer to the right to seek, receive, and impart information, as set out in the American Declaration of the Rights and Duties of Man, as well as the United Nations Universal Declaration of Human Rights.

Operative paragraph 1 of the draft resolution also refers to the right “to seek, receive, access, and impart information,” and preambular paragraph 2 refers to the “freedom to seek, receive, and impart information and ideas.” The Delegation of Canada proposed this language and was supported by the delegations of Belize and the United States, but Venezuela has maintained its original proposal so far.

Furthermore, we feel that this proposal would task the overburdened Inter-American Commission on Human Rights (IACHR) with an additional mandate. The current operative paragraph 8 already instructs the Special Rapporteur on Freedom of Expression to continue reporting

on the situation regarding access to public information in the region, and we wouldn't want to duplicate this mandate.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Tiene la palabra el señor Representante de los Estados Unidos, Sergio.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chairman.

My delegation would like to echo the remarks made by the distinguished Delegation of Canada. We believe that paragraph 9 is not necessary because paragraph 8 already instructs the Special Rapporteur for Freedom of Expression "to continue to report on the situation regarding access to public information in the region in the annual report of the IACHR."

We are also concerned about duplicating mandates, Mr. Chairman, particularly during this budget crisis, and about slapping on mandates for additional studies without any funding. We understand that some member states may wish to have a private dialogue with the Special Rapporteur for guidance regarding the situation in their particular countries, and that avenue of private dialogue with the Special Rapporteur is always open. There is no need to request a separate study.

During the last meeting of the General Committee, Mr. Chairman, we tried to accommodate the distinguished Delegation of Venezuela in incorporating some of this language into operative paragraph 8. Taking into account that the preambular paragraphs already state "seek, impart, and receive information," this was not acceptable.

So, Mr. Chairman, we would kindly request that the same offer stand on the table. If not, my delegation cannot accept paragraph 9 as drafted.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias, Sergio. Tiene la palabra el Embajador Luis Guardia, Representante de Costa Rica.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE COSTA RICA: Gracias, señor Presidente.

Tal como está redactado este punto, a nuestra Delegación le sería un poco difícil unirse al consenso. Sin embargo, creemos que el punto se puede salvar y ahí nuestra Delegación quizás propondría algo similar a lo que ya dijo el distinguido Embajador del Canadá. Propondríamos que la última línea dijera: "sobre la base del principio de libertad de la información". Con este pequeño cambio, la Delegación de Costa Rica bien podría apoyar este punto. Gracias.

El PRESIDENTE: Luis, ¿libertad de expresión?

El REPRESENTANTE ALTERNO DE COSTA RICA: Correcto, señor Presidente. En vez de “sobre la base del principio de transparencia de la información”, “sobre la base del principio de libertad de la información”.

El PRESIDENTE: Gracias, Luis. Tiene la palabra a la señora Ilenia Medina, Representante de Venezuela.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente.

Quisiera agradecer al distinguido Embajador de Costa Rica. Lo que sucede es que, con base en la propuesta que él hace, no podríamos estar en contra de ninguna manera. Quisiera saber si las delegaciones que han tenido alguna preocupación sobre la posibilidad de que la Comisión ayude a los Estados, en el marco de las responsabilidades que ella tiene y de los compromisos que los Estados tienen con el sistema, están dispuestas a aceptar la modificación propuesta por la Delegación Costa Rica. Antes de pronunciarme al respecto, si es posible, me gustaría escuchar la reacción de las delegaciones que tienen alguna preocupación sobre esto.

Gracias.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el Embajador Aristides Royo, Representante de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Gracias, señor Presidente.

Tengo una preocupación con lo que acaba de señalar el Embajador de Costa Rica y no sé si entendí bien la propuesta del Embajador del Canadá. A mí me parece que son dos conceptos distintos, porque, aunque podríamos interpretar *lato sensu* que la libertad de información comprende la transparencia de la información, el problema está en que en los últimos tiempos el tema de la transparencia ha sido una constante en la gobernabilidad de los países.

Por ejemplo, les cuento el caso de Panamá. Los Presidentes manejaban fondos discrecionales y no rendían cuentas de ellos. Hoy en día la transparencia de la información exige que los que gobiernan un país informen sobre cómo se usan los fondos discrecionales, en qué se gastaron, sobre las facturas, sobre la necesidad de los gastos.

Entonces, libertad de información, que es una cosa muy amplia, tiene algo muy específico, digamos muy especial, una cosa es el género y otra cosa es la especie, y como una especie dentro del género a mí me parece que figura lo de la transparencia de la información, la exigencia de los países para que se sepa cómo se gastan y en qué se invierten los fondos públicos.

Terminaría diciendo que todo este tema de transparencia es algo muy exigible y va a estar relacionado también con el *habeas data*, sobre los cuales me imagino que tanto en los países de ustedes como en el nuestro no solamente hay ya libros escritos, sino que hay jurisprudencias, incluso de las Cortes Supremas de nuestros países. Es la necesidad de que haya transparencia en la información.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Nadie más ha solicitado el uso de la palabra. Pregunto nuevamente si hay consenso en el punto 9 resolutivo. Tiene la palabra el Representante del Canadá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you, Chairman.

In response to the question posed by the distinguished Representative of Venezuela, I will respond that, yes, we can accept the language proposed by the distinguished Representative of Costa Rica, and that would take care of that part of the paragraph. However, we also raised concern about the phrase “the right to receive,” which we think can be improved considerably by saying instead “seek, receive, and impart.” It is essentially the same meaning, but it is broader and gives better definition to the term.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Tiene la palabra el Embajador Luis Guardia , Representante de Costa Rica.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE COSTA RICA: Gracias, señor Presidente.

He solicitado la palabra para aceptar la enmienda que hace ahora el distinguido Embajador del Canadá, porque lo que él menciona complementa lo que ya está involucrado en el artículo 13 de la Convención Americana.

Gracias.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el Embajador Zapata, Representante del Perú.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL PERÚ: Gracias, señor Presidente.

Me parece que la propuesta del Representante del Canadá es aceptable en la medida en que se logre equilibrar el punto. La Delegación del Perú se inclinaría por aceptar la propuesta del Representante del Canadá.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias. Hay un creciente consenso sobre la propuesta, tal como ha sido modificada por los Representantes del Canadá y Costa Rica. Antes de concederle la palabra a la Ministra Medina, preguntaría si podemos orientarnos en esa línea. Parece que encontramos consenso en eso. Tiene la palabra la Ministra Medina, Representante de Venezuela.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: Señor Presidente, mi Delegación quiere señalar que desde que este tema fue introducido por la Delegación del Perú hace uno o dos años, la Delegación de Venezuela siempre ha planteado que el marco del derecho a la libertad de expresión contiene, tal como lo dice la Convención Americana –de la cual esperamos que, algún día, todos seamos parte–, el derecho a buscar, recibir y difundir información.

El planteamiento que hizo la Delegación de Venezuela el año pasado es que justamente se han establecido mecanismos para buscar información. Cualquier persona con un conocimiento mínimo lo hace instintivamente, pero ¿qué sucede con la acción de recibir? No nos hemos detenido en eso y nuestra preocupación es sobre eso.

Dijimos en aquella oportunidad que en cualquier país del Continente, desde el más grande hasta el más pequeño, el Estado no siempre está presente en las pequeñas comunidades. Por lo tanto, el ciudadano podría intentar buscar información y no encontrarla porque el Estado no está presente, pero siempre va a recibir información de una u otra manera. ¿Cómo? A través de la radio, a través de la televisión, a través de Internet.

Sin embargo, ¿qué pasa en los sectores marginales que solo tienen acceso a la radio, que solo pueden prender con una pila la radio y recibir la información que el Estado distribuye? ¿Qué pasa con esa información que envía el Estado muy amplia, reducida, como fuere? ¿Cómo recibe la información ese ciudadano? Estamos hablando de los ciudadanos más desprotegidos.

El Gobierno podría estar haciendo grandes esfuerzos para crear programas sociales, pero tiene dificultades para difundir esa información porque tiene un alcance limitado. La mayoría de nuestros Estados no tienen medios de comunicación, como ayer se mencionó. Hay medios de comunicación privados, pero los medios públicos son muy pocos. Hay países, ayer se reconoció, que no tienen medios públicos.

Entonces, ¿cómo recibe el ciudadano esa información que entrega el Estado para ser difundida por los medios de comunicación? Como no tenemos ni pretendemos tener respuesta para eso, quisiéramos que la Comisión nos diera algunas orientaciones.

Me encantaría que todas las delegaciones estuvieran atentas, porque hemos debatido con mucha intensidad el tema de cómo recibe la información ese ciudadano olvidado, como se señala en una declaración que Venezuela hizo en la resolución anterior, los olvidados de siempre, y no es algo que nosotros hayamos acuñado, está en una publicación que hace el Banco Mundial.

¿Qué pasa con esos olvidados? ¿Cómo reciben la información? No hay alcaldías y no hay manera de hacer llegar esa información donde están los indígenas. ¿No nos preocupa eso? ¿No tienen derechos? Simplemente queremos que la Comisión nos dé algunas orientaciones. Entiendo que justamente los más fervientes opositores o que tienen preocupación con esta propuesta de la Delegación de Venezuela son grandes simpatizantes de la Comisión Interamericana. Supongo, por lo tanto, que no hay desconfianza con los estudios que pueda arrojar el trabajo de la Comisión. Entonces, ¿de qué se trata? ¿Vamos a continuar nosotros en esta discusión? ¿Vamos a poner “buscar, difundir, recibir”? Esa propuesta no es seria, no porque diga que quien la propuso no sea serio. La propuesta no es seria porque hemos explicado en diversas oportunidades de qué se trata.

Escuchamos esta mañana al distinguido Secretario General. Estamos entrando a una dimensión donde lo social, entre otros elementos, debe prevalecer. ¿Cuál es la desconfianza? ¿Dónde está el temor a la Comisión? Nosotros no les estamos diciendo a los gobiernos que propongan, estamos diciendo que la Comisión nos ayude.

Reitero, para terminar –y disculpe, señor Presidente, pero quería recordarles a las delegaciones que se les olvidó la diatriba que la Delegación de Venezuela hizo el año pasado– que nuestra Delegación insiste en su propuesta y no podría aceptar modificaciones, porque los pobres evidentemente no son detalles para nosotros ni para Venezuela y creo que tampoco para esta Organización.

Muchísimas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, señora Ministra.

La Presidencia, no obstante eso, quiere invocar la flexibilidad de la Delegación de Venezuela porque cree encontrar un consenso sobre la propuesta planteada o modificada brevemente por los Representantes de Costa Rica y Canadá y respaldada también expresamente por el Representante del Perú. Como se dice “buscar, recibir y difundir información”, está uno de esos tres conceptos que le interesa a la Delegación de Venezuela y están otros dos conceptos que también nos interesan al resto de los países del Hemisferio, “sobre la base del principio de libertad de expresión”, que ha sido lo planteado por las Delegaciones de Costa Rica y Canadá. Si hubiera consenso, le pediría a la Delegación de Venezuela esa flexibilidad, y ojalá pudiéramos contar con ella, porque creo que sería un paso adelante en este trabajo importante de acompañar siempre el proceso democrático.

Tiene la palabra la Representante de Venezuela.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: Otra cosa que quería añadir es que el buscar y difundir es justamente uno de los trabajos que ha hecho la Relatoría innumerables veces; o sea, no le estamos agregando nada. Entonces, podríamos poner “a buscar y difundir y, de manera particular, a recibir información”. Creo que en aras del consenso de alguna manera se podría acentuar la acción de recibir información. ¿Sería eso mucho pedir en aras del consenso? Es una propuesta que estamos haciendo a la Sala, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señora Ministra. Tiene la palabra el Representante de la Argentina, Sebastián.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente.

Mi Delegación quisiera acompañar la propuesta de la Delegación de Venezuela. Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, Sebastián. Dentro de la propuesta de las Delegaciones del Canadá y Costa Rica, Venezuela, Perú y ahora la Argentina diría:

Instruir a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a que efectúe un estudio sobre cómo puede el Estado garantizar a todos los ciudadanos el derecho a buscar, difundir y, de manera particular, recibir información pública sobre la base del principio de libertad de expresión.

Eso sería. Tiene la palabra el Representante de los Estados Unidos.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chairman.

I am glad the distinguished Representative of Venezuela reiterated that her delegation had raised this issue in previous years. Given the history of this proposal and the background, this request pretty much amounts to censorship, the way the Delegation of Venezuela put it, either of the means of distribution, as the media might wish to comment on public information, or they might want to investigate the veracity of government statements. True investigative reporting by an independent media to get beyond public statements is one of the tools of a free society and helps to keep all of our governments responsive to our citizens.

Mr. Chairman, there already exists a mechanism within this draft resolution. We believe that any concerns as to how to provide access to public information will be dealt with in the special meeting called for by this draft resolution, at which country experts can exchange best practices. The concerns of the Delegation of Venezuela can be addressed at that forum.

Highlighting in particular the receiving of information does not fit what we are already saying within the preambular paragraphs of this draft resolution. We are giving equal weight to each one of the different qualities of public information: to seek, receive, and impart information. They hold the same weight. We cannot just highlight one specific area because one delegation would like to highlight that one specific area. They are all equal, and my delegation would go along with consensus if we give equal weight to each one of these issues. We cannot tell the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR) to just look at one particular area when there are three, and the three are just as important to my delegation and, I believe, other delegations around this table.

Thank you very much, Mr. Chairman.

EL PRESIDENTE: Gracias, Sergio. Tiene la palabra el Representante del Brasil, Silvio.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

A Delegação do Brasil gostaria de apoiar a proposta da Venezuela na leitura feita pelo Presidente agora há pouco.

O Governo brasileiro acredita que é importante e necessário que a Comissão Interamericana de Direitos Humanos reflita sobre o aspecto suscitado pela Delegação da Venezuela e, repito, na leitura feita pela Presidência. A Delegação do Brasil apóia integralmente.

Muito obrigado, Senhor Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, Silvio.

Invoco ahora a la Delegación de los Estados Unidos su flexibilidad porque, efectivamente, resaltar el tema de recibir tampoco es algo que va a desequilibrar un informe, más aún cuando lo está haciendo la propia Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a la que le estamos encargando el estudio. Invocaría que tuviéramos confianza en la Comisión y creo que podemos hallar un consenso que va a ser muy creativo, muy importante, para América en general en este punto.

Tiene la palabra el Representante de Costa Rica, Luis.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE COSTA RICA: Gracias, señor Presidente.

Nuestra Delegación únicamente quería preguntarle a la Delegación de los Estados Unidos si podría estar de acuerdo con la propuesta hecha por las Delegaciones del Canadá y Costa Rica, porque no los oímos pronunciarse al respecto.

Como la Delegación de los Estados Unidos acepta esta propuesta, le pediríamos la misma flexibilidad a la Delegación de Venezuela, que es parte de la Convención Americana; en ese caso podríamos llegar a un balance en que se aceptara la propuesta original.

Gracias.

El PRESIDENTE: A ver, estamos muy cerca realmente, pónganse de acuerdo, mírense las caras y nos ponemos de acuerdo. El tema es bien sencillo, o sea, los tres aspectos están: buscar, recibir y difundir información. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos va a tener que hacer un trabajo sobre los tres aspectos. Si hay un sector de países para los cuales es importante, y de verdad, por lo que se decía ayer, incluso lo decía el Embajador de la Argentina, también es importante el proceso de transmitir la información, y le estamos encargando este estudio a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en la cual todos tenemos confianza. Creo que no le hace daño colocar el tema y, en particular, recibir información pública, y podríamos dar un paso adelante bien interesante.

Hago esta invocación fraternal.

The Representative of the United States has the floor.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Mr. Chairman, my delegation would like to reiterate that we would go along with the proposal from the delegations of Canada and Costa Rica. We would like to give equal weight to each aspect of this matter. That is what the Universal Declaration of Human Rights has given us: equal weight on each. Why this body wants to highlight one is beyond this delegation's comprehension. They are all equal, and we would really reach out to the Delegation of Venezuela to be fair in this. Each one has equal weight. We cannot just highlight one. It makes no sense, because we are going against what we've already said in the preambular and operative paragraphs of this draft resolution.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias, Sergio. Tiene la palabra la Representante de Venezuela, Ilenia.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente.

Justamente en la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) estamos discutiendo el tema de libertad de expresión. No voy a repetir lo que han dicho las delegaciones que se están oponiendo a esto, porque creo que tendríamos que invitar a un sicólogo, pero, bueno, no importa, de cualquier manera entendemos que son temas bien sensitivos. Voy a hacer una propuesta bien



importante. Si las delegaciones a las que les preocupa modificar el orden de los términos aceptan el añadido que vamos a hacer, esperamos que se apruebe esto incluyendo el término exacto y simétrico, tal como establece la Convención Americana de Derechos Humanos, de la cual nos encantaría que se hagan parte. Diría, después “del principio de libertad de la información”, “en particular a los sectores más desfavorecidos de su población”.

Nuestra preocupación es cómo esos sectores... Ya lo hemos dicho, me imagino que no habrá sospecha de qué se trata, “en particular a los sectores más desfavorecidos de su población” o algo así.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Ilenia, estábamos acercándonos –como dice en el juego de niños, ¡caliente!, ¡caliente!– ya para encontrar el asunto y ahora le metes un cubo de hielo.

Creo que –y con esto terminaríamos este punto, porque tenemos que pasar a otros–, podríamos poner: “el derecho a buscar, difundir [y de manera particular] recibir información pública sobre el principio de libertad de expresión”. Y lo pasamos con esos corchetes, dado que veo que no nos podemos encontrar en el camino.

Tiene la palabra la Representante de Venezuela, Ilenia.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: Creo que no le ha preguntado a las delegaciones cuál es la reacción sobre esto, porque sabemos que países como los Estados Unidos y el Canadá no tienen tantos problemas sociales como el resto de los países. Creo que el resto de los países que tenemos poblaciones marginales en situación de exclusión tenemos el derecho de tratar de protegernos lo más posible. Entonces, usted está simplemente atajando una propuesta. Estamos muy cerca del consenso. Estoy de acuerdo en eso y acabo de dar una contrapropuesta para los países que tenemos esos problemas de índole social. Creo que lo que corresponde ahora es preguntarle a la Sala cuál es la reacción. Considero que ninguno debería oponerse, porque vamos a aceptar la propuesta, tal como la han sugerido las delegaciones, con ese pequeño añadido.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, Ilenia.

Estoy viendo que todas las delegaciones siguen muy atentamente el debate. Estoy seguro de que una propuesta como la tuya hubiera motivado de inmediato una reacción muy calurosa y no la he visto. Cuando uno dirige el debate, más o menos se da cuenta de cómo va la cosa. Sin embargo, lo pregunto y está preguntado. Tiene la palabra el Representante de la Argentina.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LA ARGENTINA: Calurosamente compartimos la propuesta de la Delegación de Venezuela.

El PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra el Representante de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Es que me pregunto si al decir, como estaba originalmente, “a todos los ciudadanos”, ya no se está cubriendo a todas las personas que

son ciudadanas de un país. Entonces, lo que no encuentro necesario es hacer una distinción o un señalamiento particular para los sectores menos favorecidos. Naturalmente que esperamos que los sectores menos favorecidos puedan recibir la información, pero al decir “todos los ciudadanos” ya sé está comprendiendo a todos, me parece.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Just to echo the remarks by the distinguished Delegation of Panama. All citizens are equal; let us not create second-class citizens.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias, Sergio. Tiene la palabra el Representante de las Bahamas, Eugene.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LAS BAHAMAS: Thank you, Mr. Chairman.

If it is true that we trust, as you say, the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR) to do its work properly, and if it is indeed true that there is equal balance to seeking, receiving, and imparting information, given the quality of the studies that are conducted throughout the Hemisphere, I think that the Commission would accurately reflect the different perspectives in each country, depending what is problematic. If Venezuela has a problem with the issue of receiving information and some place else has a question on seeking or imparting, the Commission itself will do its work. My delegation does not see a need to focus on any one particular aspect if the Commission is doing its work accurately and correctly.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias, Eugene. Tiene la palabra el Representante del Perú, Carlos.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL PERÚ: Gracias, señor Presidente.

Creo que lo que nos ha manifestado el Embajador de Panamá es cierto.

Primero, lo que hay que garantizar es que los derechos y los accesos son universales. Este tipo de discriminaciones, aun siendo positivas, generan complejidades. Aprecio mucho siempre la sensibilidad social de nuestra colega de Venezuela, pero creo que lo que tenemos que garantizar es la universalidad y mantener, creo, este lenguaje que tenemos en el párrafo, porque es un lenguaje equilibrado. Considero que lo fundamental, a lo que debemos llegar siempre es a los equilibrios conceptuales y esta universalidad de los conceptos.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, Carlos.

Veo que no llegamos a un consenso sobre el tema. En esa virtud, voy a proponer que el punto eventualmente vaya con “especialmente de los sectores más pobres de cada país” –que es el agregado que ha planteado la Delegación de Venezuela– entre corchetes. Diría:

Instruir a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a que efectúe un estudio sobre cómo puede el Estado garantizar a todos los ciudadanos el derecho a buscar, recibir y difundir información sobre la base del principio de libertad de expresión [especialmente de los sectores más pobres de cada país].

El PRESIDENTE: Tiene la palabra la Representante de Venezuela.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: Gracias.

Siempre me asombra que sea tan difícil aceptar la dimensión social.

Vamos a aceptar que se quiten los corchetes, señor Presidente, y la Delegación de Venezuela se va a reservar el derecho a hacer una muy breve declaración en una nota de pie de página para señalar cómo para nosotros es importante la acción de recibir. Será más breve que la del año pasado, pero en aras del consenso vamos a aceptar eliminar los corchetes y la propuesta que hizo la Delegación de Venezuela y seguiremos trabajando. Siempre nos llama mucho la atención la resistencia a la dimensión social, sobre todo de los países que tenemos ese problema.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señora Ministra.

Le ruego que la nota que va a acompañar siga el curso del artículo pertinente del Reglamento.

Entonces, como ha quedado aprobado es:

Instruir a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a que efectúe un estudio sobre cómo puede el Estado garantizar a todos los ciudadanos el derecho a buscar, recibir y difundir información pública sobre la base del principio de libertad de expresión.

Tiene la palabra la Representante de Venezuela.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: No quisiera entrar en un debate sobre las declaraciones al pie de la página. Mi Delegación va a insistir en el derecho que tienen las delegaciones. Incluso creo que era usted, no estoy segura, pero varias delegaciones entienden que son importantes para la transparencia, para la información de los ciudadanos. Si aparecen en las actas los ciudadanos no se enteran, pero en las resoluciones sí. Nosotros, con su venia, señor Presidente, vamos a insistir en la necesidad de reflejarlo al pie de la página con base en el principio de la transparencia.

Muchísimas gracias.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el Representante de las Bahamas, Eugene.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LAS BAHAMAS: Thank you, Mr. Chairman.

Just to ask for a second reading of what is going to go to the General Assembly, please. Thank you.

El PRESIDENTE: Cómo no, Eugene.

Quedará así:

Instruir a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a que efectúe un estudio sobre cómo puede el Estado garantizar a todos los ciudadanos el derecho a buscar, recibir y difundir información pública sobre la base del principio de libertad de expresión.

Habiendo aprobado este tema, que era el único que teníamos pendiente en este punto, queda efectivamente aprobado tal como lo hemos hablado.

Ahora tenemos ya, y ustedes han recibido, un proyecto de resolución sobre promoción y fortalecimiento de la democracia que no tiene ningún tipo de corchetes [CP/CG-1654/05]. Fue consensuado en la sesión de ayer, 25 de mayo, después de una muy fructífera reunión que tuvimos. La única nota de pie de página está pendiente de la decisión del Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres (GRIC) sobre la traducción correcta al inglés del lema de la Cuarta Cumbre de las Américas.

Les sugeriría que nos permitiéramos tratar este proyecto de resolución de particular importancia, en la medida en que hay un consenso general sobre este punto.

Consulta a los señores Representantes si hay algún tema adicional que quieran plantear en relación con este proyecto de resolución.

Si no hay observaciones, se da por aprobado el proyecto de resolución.

#### PROYECTOS DE RESOLUCIÓN SOBRE LA CARTA SOCIAL DE LAS AMÉRICAS

El PRESIDENTE: Hemos llegado a "Otros asuntos". He solicitado la distribución en sala de dos notas, una de la Delegación de los Estados Unidos y la otra de la Delegación de Venezuela. Ambas notas transmiten un proyecto de resolución sobre la Carta Social. Me refiero a los documentos CP/doc.4042/05 y CP/doc.4043/05.

La Presidencia propone que la Comisión General vea ambas notas en la sesión de esta tarde, para facilitar su consideración en la sesión del Consejo Permanente programada para mañana a las nueve y media de la mañana.

Tiene la palabra el Embajador León, Representante de Guatemala.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE GUATEMALA: Señor Presidente, esta Delegación ha tenido la oportunidad de leer los dos proyectos de resolución que usted ha mencionado y nos

hemos dado cuenta de que no hay contradicción en los mismos, sino que más bien se complementan. Hay algunos párrafos que son iguales o similares en ambos proyectos de resolución. Sugeriría, por lo tanto, que las distinguidas Delegaciones de Estados Unidos y Venezuela integraran esas dos propuestas, de manera de que mañana tengamos un solo texto. Eso facilitaría bastante el trabajo de la Comisión General. Así que, con su venia, señor Presidente, solicitaría a las distinguidas Delegaciones de los Estados Unidos y Venezuela que nos presentaran una sola propuesta, ya que no hay contradicciones en los párrafos que se han presentado.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador.

Efectivamente, ambas, y la Presidencia las ha leído, son muy cercanas. Sugeriría que les diéramos un espacio a los Embajadores de los Estados Unidos y de Venezuela para que puedan integrar los proyectos de resolución y, como lo ha señalado el Embajador León, mañana nos traigan un solo texto y podamos poner en marcha este tema tan importante para el Hemisferio.

Quiero decirles que la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) está trabajando todavía, que en este momento tenemos una cantidad de proyectos de resolución que ellos ya han procesado, acá los tengo. Sin embargo, como nuestros Representantes en este momento están en el curso de las negociaciones y creo que nos conviene a todos que de esa sesión salgan mejor trabajados los proyectos de resolución, vamos a considerar mañana por la mañana, en la sesión ordinaria del Consejo Permanente, los proyectos resolución de la CAJP y hoy día vamos a avanzar con los temas que quedan pendientes, y hay varios, de la Comisión General.

Vamos a levantar la sesión del Consejo Permanente y los cito para mañana a las nueve y media de la mañana. Vamos a continuar dentro de quince minutos exactamente, que nos van a traer los documentos, la sesión de la Comisión General.

Tiene la palabra el Representante de los Estados Unidos, Sergio.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chairman.

My delegation would like to kindly request the Chair to put on the order of business of tomorrow's Permanent Council meeting the draft resolution on the Man-Portable Air Defense Systems (MANPADS). Hopefully, we can negotiate in the hallways between now and tomorrow morning, Mr. Chairman.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Excuse me, which draft resolution?

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: The draft resolution on Man-Portable Air Defense Systems (MANPADS) from the Committee on Hemispheric Security (CSH). Thank you very much.

El PRESIDENTE: That's fine.

Tiene la palabra el Representante de Venezuela, Salvador.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente.

Solamente una pregunta. La Delegación de Venezuela solicitó esta semana a la Presidencia del Consejo Permanente que convocara una sesión conjunta del Consejo Permanente y la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CEPCIDI) para tratar el tema de la Presidencia del Grupo de Trabajo sobre la Carta Social. Quisiéramos saber si ya fue convocada.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, Salvador.

En ese tema estamos. Eso no solamente me compete a mí, sino también al Presidente de la CEPCIDI, que es el Embajador Gordon Shirley. Estamos en contacto con él y en la medida en que tengamos una expectativa importante para mañana, que esperamos todos tener, convocaremos la sesión a las nueve y media de la mañana. Empezaremos con la sesión conjunta del Consejo y la CEPCIDI y continuaremos con la sesión ordinaria del Consejo Permanente de inmediato.

En quince minutos nos reunimos para los trabajos de la Comisión General.

Se levanta la sesión.

AC01080T01

ISBN 08270-5095-X